

Ref ad PL-00/0776

EXPTE. 372/02. BENIMATELL. Plan General.

Visto el acuerdo adoptado por la Comisión Territorial de Urbanismo en sesión de 26 de noviembre de 2002, por el que se aprobó definitivamente el expediente de referencia, supeditando su publicación al cumplimiento de ciertas condiciones, así como el informe técnico favorable a la documentación presentada por el Ayuntamiento con fecha 13 de enero y 5 de marzo de 2004, así como informes favorables emitidos el 16 de abril de 2003 por la Oficina del Plan de Carreteras, de la D.G. de Obras Públicas de la Conselleria de Infraestructuras y Transportes, y del 26 de noviembre de 2003 por la Dirección general de Política Lingüística y Patrimonio Cultural Valenciano de la Conselleria de Cultura, Educación y deporte, en el que se indica que cumplimenta en todos sus extremos el referido acuerdo de la Comisión.

RESUELVO

Ordenar la inmediata publicación del referido acuerdo de aprobación definitiva junto con las Normas Urbanísticas correspondientes en el Boletín Oficial de la Provincia, insertando al tiempo una reseña del mismo en el Diario Oficial de la Generalidad Valenciana, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Artº 59, apartados 2 y 4 de la Ley 6/94 de 15 de Noviembre, de la Generalitat Valenciana Reguladora de la Actividad Urbanística. La publicación de la aprobación definitiva excusa su notificación individualizada.

Alicante, 12 de marzo de 2004

LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ORDENACION TERRITORIAL


Fdo. Cristina Santamarina Siurana